COMUNICADO

LOS CAMBIOS EN LAS OPOSICIONES SUPONDRÁN SUBJETIVIDAD Y REBAJA DE CRITERIOS Y CONOCIMIENTOS PARA ACCEDER A LA ALTA FUNCIÓN PÚBLICA

- La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado rechaza esta propuesta de la secretaria de Estado de Función Pública por atentar contra la objetividad, el mérito y la capacidad

21 de julio de 2025

Con media España de vacaciones, se ha conocido el documento que ha publicado el Ministerio de Transformación Digital y de Función Pública sobre los cambios que esta área del gobierno quiere introducir en los procesos selectivos de los funcionarios que prestan sus servicios en la Administración General del Estado (AGE).

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) manifiesta su rotundo rechazo a esta propuesta y subraya que la captación de talento no puede implicar, bajo ningún pretexto, que se introduzcan criterios que se traduzcan en una desaparición de la actual objetividad que emana de nuestros sistemas de acceso a la función pública o en una rebaja de criterios para el acceso a la misma.

El documento presentado, muy mejorable desde el punto de vista de la utilización de la lengua española, es un papel lleno de ambigüedades, palabras incomprensibles y vacías, incongruencias y conclusiones que entrañan un gravísimo peligro para el futuro de la función pública española.

En los últimos años los funcionarios superiores de la AGE han dado a conocer su opinión acerca de esta situación, habiendo sido ninguneados por los gobernantes que en ningún caso han querido contar con la opinión de sus más altos funcionarios y, en particular, la de los Inspectores de Hacienda del Estado. Es llamativo el título del documento "**Consenso por una administración abierta"**, puesto que ni ha habido consenso ni se ha querido escuchar a quienes de Administración saben.

Para IHE la intención es evidente: demoler la Administración pública a través de la demolición del capital humano. El plan, organizado desde la secretaría de Estado de Función Pública, al frente de la cual actualmente está la Sra. Dña. Clara Mapelli, pretende que una "selección" de personas, que acceden a una escuela por medio de un examen de conocimientos generales, puedan luego,

cuando ya se conocen sus nombres y apellidos, ser seleccionados para lograr la plaza en cualquier área competencial de la AGE, previamente diseñadas con una ambigüedad que roza el absurdo, razón por la cual IHE advierte del absoluto caos en el servicio público.

La polémica está servida por cuanto los funcionarios ya no tendrán, sin duda alguna, la misma preparación que antes. Sn embargo, el peor peligro es la errática idea de un funcionario seleccionado con un proceso en el cual será imposible asegurar la imparcialidad y la objetividad. En definitiva, la injerencia política será una realidad sin precedentes en la democracia española.

El Gobierno, no contento con demoler la función pública a partir de la cesión de competencias que en muchas áreas se está proponiendo, en especial, en el área tan crucial para un estado de bienestar como es la Administración tributaria, sigue adelante con el desmoronamiento de la Administración, del Estado de Derecho y de la función pública española.

Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)